



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200832781

Fecha: 2026-07-01 13:43

Página 1 de 2

**Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor**

Bogotá D.C.,

Señora

OLGA DEL SOCORRO PEREZ DE NAVARRO

olganavarro1000051@hotmail.com

Asunto: Respuesta al Radicado No 20266303583932 y 20266303583942.

Respetada señora Olga,

Por medio de la presente; esta dirección procede a dar respuesta a su solicitud, mediante la cual manifiesta y solicita:

"(...) Buenas tardes me dirijo a ustedes para solicitar información sobre este documento q llegó a mi casa ..pero a mí ya me había llegado otro al correo en el q me informaban q este caso ya estaba archivado después de enviar comprobante de cancelación del valor q me habían enviado primero.

Agradezco su valiosa colaboración. (...)"

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Verificando nuestras bases de datos, encontramos que equivocadamente le fue notificada nuevamente la resolución 12661 del 13 de febrero del 2026. Por favor hacer caso omiso a dicha notificación teniendo en cuenta que mediante resolución No.108272 del 27 de mayo del 2026 se decretó la terminación y archivo de dicha resolución.

Anexamos copia de la resolución 108272 del 27 de mayo 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, damos respuesta a satisfacción en los términos de la Ley

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200832781

Fecha: 2026-07-01 13:43

Página 2 de 2

1437 de 2011, cualquier petición adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

YASMÍN ESCAMILLA B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón- Abogado Contratista 
Elaboró: Alirio Mayorga Pinto- Contratista 
Expediente: Olga del Socorro Pérez de Navarro CC. 24909618.
Anexos: Ocho (8) Folios.